SRS. CONSEJO PROGRAMA DE DERECHO UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

Cordial saludo.

Apreciado Doctor, a través de este medio presentamos una solicitud para la realización del Examen De Suficiencia En Derecho necesario para optar al título de Abogado, pues debido a las medidas preventivas y sanitarias en el país, con ocasión a la pandemia mundial generada para el virus COVID-19, se han emitido distintas Resoluciones y Decretos, entre ellas la Resolución Nº 380 del 10 de marzo de 2020 en la cual se adoptan medidas preventivas y sanitarias en el país, y las subsiguientes en las cuales se declara Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional; en concordancia con los Decretos 081, 093, 094 del mes de marzo de 2020 de la Gobernación del Magdalena, y los distintos Acuerdos Académicos emitidos por el Consejo Académico de la Universidad del Magdalena.

En virtud de lo anterior, es notorio y bastante aceptable el hecho que todo se halle suspendido hasta que cese el peligro, especialmente en esta región del país cuyos índices de contagio aumentan a diario. Es por ello, que ofrecemos una solución, especialmente para aquellos estudiantes que están finalizando prácticas profesionales, a través del teletrabajo, para aquellos que ya las han finalizado pero no han realizado el examen de suficiencia, para aquellos otros que lo han presentado en múltiples ocasiones y no han superado el puntaje mínimo, incluso para aquellos que están finalizando académicamente la carrera de Derecho y se les permite realizar esta última prueba de conocimiento.

Por otro lado, usted podría considerar mucho mejor la realización del examen de suficiencia vía virtual, a través de nuestra plataforma, sin embargo, le agradezco ponga en consideración el hecho de que muchos compañeros regresaron a sus hogares en los distintos pueblos del Magdalena y la Costa en general, lastimosamente algunos no tendrán acceso al internet, o su navegador no es muy bueno, la energía eléctrica es un verdadero problema, pues constantemente Electricaribe hace racionamientos disfrazados de mantenimientos, o cualquier otro percance -previsible o no- que pueda presentarse en el horario establecido para la realización de la prueba; los anteriores son factores negativos que interrumpirían una prueba en tiempo real, causando molestias y los futuros cuestionamientos debido a factores externos que imposibilitaron la realización o finalización del examen de suficiencia a través de la plataforma de la universidad del Magdalena.

Por consiguiente, de manera muy sencilla le sugerimos la realización de **Seminarios Virtuales** orientados hacia las principales temáticas que evaluarían los conocimientos en las distintas áreas del Derecho a evaluar, finalizando con la entrega de un trabajo final, cuyos parámetros fijaría usted y el Consejo Académico; la realización de estos seminarios son más favorables por cuanto las actividades quedarían colgadas en la página o enviadas al correo y se dispondría de un tiempo moderado para desarrollo y futuro envío, se podría coordinar con el docente orientador una fecha u hora en que haya conectividad, no haya problemas con el fluido eléctrico, no se interfiera con el horario laboral, para quienes ya están trabajando en el campo del derecho o en cualquier otra actividad, o cualquier otra imposibilidad que pueda presentarse.

Por otro lado, el inconveniente para muchos sería el valor monetario que representa la realización de seminarios, pues se deberá contratar docentes para orientar las distintas temáticas y eso deberá generar un costo superior a Los Ciento Treinta Un Mil Setecientos Pesos (\$131.700) correspondientes al quince por ciento (15%) del salario mínimo mensual legal vigente dispuesto en el Acuerdo Superior No 19 de 2019, es por ello, que resultaría significativo para ambas partes: la Universidad y los futuros abogados, generar un costo que no ahueque más nuestro deteriorado bolsillo, pero que contribuya a que los docentes accedan a colaborarnos con este último paso que permitiría a muchos graduarnos lo más pronto posible, especialmente aquellos que están laborando sin su tarjeta profesional y aquellos que estamos próximos a engancharnos laboralmente, pese a las actuales condiciones socio-económicas que se vive en Colombia y el resto del mundo.

Es pues la anterior solo una propuesta que surge en medio de la preocupación, el desespero y la motivación por culminar una meta iniciada con el mayor de los ánimos, disposición y deseos de superación.

Agradeciendo la atención presentada y su pronta respuesta,

Atentamente:

Betty Del Socorro Ferreira Amador, Código: 2015243060; E-Mail: bettyferreiraa@gmail.com

Miled Jiménez Avendaño, Código: 2015243091; E-Mail: miledjimenez3k@gmail.com

Con Copia a Decanatura y a Dirección de Programa.